



**INSTITUTO
DE DEFENSORÍA
PÚBLICA**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

IDENTIDAD DE FECHA DE NACIMIENTO



- 1- ACTA DE NACIMIENTO DEL PROMOVENTE

- 2.- IDENTIFICACION OFICIAL, PASAPORTE O CARTILLA MILITAR.

- 3.- TODO COMPROBANTE QUE TENGA LA FECHA DE SU NACIMIENTO.
(Pasaporte, cédula cuarta, boletas rosas del IMSS, Certificado de Primaria, Secundaria, Preparatoria, calificaciones, tarjeta de afiliación del Seguro Social.)

- 4.- TODO TIPO DE CREDENCIALES EN EL QUE APAREZCA LA FECHA DE SU NACIMIENTO.

- 5.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE TRES TESTIGOS.
(Que conozcan al promovente y que le consten los hechos que se pretenden probar y que comparezca cuando el Defensor se lo indique)

TODOS LOS DOCUMENTOS SON ORIGINALES Y ACTUALIZADOS.

EL SERVICIO JURÍDICO ES GRATUITO, El servicio de esta Institución es para personas de escasos recursos económicos conforme al artículo 3 de la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Nuevo León y demás aplicables al Reglamento de la propia Ley. Además, se le hace de su conocimiento que, si el Instituto está representando o ha representado a su contraparte, no se le brindará el servicio.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.